



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS  
MÚLTIPLES NEIVA HUILA  
cimpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : COOPERATIVA COOPHUMANA  
Demandado : CARLOS AUGUSTO SUAZA LEGUIZAMO  
Radicación : 2022-00873

En atención a lo solicitado por el apoderado del ejecutado, mediante escrito allegado a través de correo electrónico el pasado 15 de febrero, atendiendo que la audiencia programada para el día 29 de octubre de 2023 no se llevó a cabo, por cuanto, el titular del despacho se encontraba designado como escrutador de las elecciones por territoriales; es menester fijar nueva fecha y hora para la audiencia de incidente de nulidad

Conforme lo anterior, para la práctica de la diligencia se señala las horas de las 9:00 a.m., del día CATORCE (14), del mes MAYO, del año 2024. Téngase como pruebas las decretadas mediante proveído adiado 1 de septiembre de 2023.

La presente audiencia se realizará en forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, razón por la cual dentro de los cinco (5) días hábiles previos a la celebración de la audiencia se les remitirá a las partes el link de acceso a la misma, a través de los correos que suministren.

EXHORTAR a los apoderados y/o partes aquí involucradas con el fin de que remitan al correo institucional de este despacho judicial el correo electrónico por medio del cual accederán a la audiencia virtual, advirtiendo que si no es suministrada esta información la audiencia se adelantará dejando constancia de su inasistencia.

**NOTIFÍQUESE,**

**ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO  
JUEZ**